

Segundo. Dar publicidad a tal rectificación con el contenido literal que a continuación se expresa:

«Rectificación de errores: En la segunda columna de la página 5.783, el texto comprendido entre las líneas 4 y 18, ambas inclusive, debe ser sustituido por el siguiente:

A) MERITOS ESPECIFICOS

a) Cursos impartidos por Instituto Estudios de Administración Local, Universidad o Centro Oficial reconocido, sobre las siguientes materias:

- Urbanismo. Con duración superior a 80 horas lectivas, 0,50 por cada curso.
- Contratación Administrativa. Con duración no inferior a 15 horas lectivas, 0,25 puntos por cada curso.
- Normativa local andaluza. Con duración superior a 30 horas lectivas, 0,30 puntos por cada curso.
- Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Con duración no inferior a 15 horas lectivas, 0,15 puntos por cada curso.

Puntuación máxima, 3 puntos.

b) Entrevista personal: 2,5 puntos. Puntuación máxima, 2,5 puntos.

c) Experiencia profesional: Por servicios prestados como funcionario de habilitación de carácter nacional, en virtud de nombramiento recogido en el R.D. 1732/94 de 29 de julio en Secretaría de categoría de entrada en municipio con población entre 5.000 y 10.000 habitantes, 0,025 puntos por mes. Puntuación máxima, 1 punto.

d) Por solicitar esta plaza en primer lugar, 1 punto. Puntuación máxima, 1 punto.

B) ACREDITACION

Para el apartado a) Original o testimonio autenticado del certificado de haber participado en el curso de que se trate. En el apartado b) acta que se levante con motivo de su celebración.

En el apartado c) Certificado expedido por el Ayuntamiento o por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

En el apartado d) copia autenticada de la solicitud para tomar parte en el concurso, en la que se relacionen la totalidad de las plazas solicitadas por orden de preferencia, con la diligencia de entrada en el organismo que la reciba.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CORRECCION de errata a la Orden de 21 de marzo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000). (BOJA núm. 65, de 4.4.2003).

En la página 7.059, pudiendo inducir a error dentro del Anexo 1. Baremo aplicable la forma de publicación del Cuadro de Valoración del Grado y Nivel, a continuación para una mayor claridad se inserta completo dicho Cuadro.

VALORACIÓN DEL GRADO Y NIVEL		
NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO	VALORACIÓN DEL GRADO CONSOLIDADO	VALORACIÓN POR NIVEL
18-17	2,5	2,5
16-15	2	2
14-13-12	1,5	1,5

Sevilla, 4 de abril de 2003

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.8.2002), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1 - 41020. Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de marzo de 2003.- La Viceconsejera, M.^a Jesús Montero Cuadrado.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Denominación y Código del Puesto: Secretario/a Sec. Gral. Técnica.
Código 567410.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: C/D.
Cuerpo: P-C10.
C.D.: 18.
C. específico RFIDP €/m: XXXX-6.892,44.
Area funcional: Admón. Pública.
Experiencia: 1.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 2 de abril de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de DUE/ATS de EBAP y Areas Hospitalarias, DUE/ATS en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, Fisioterapeutas y Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición, convocadas por las resoluciones que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases 2.8.3 del Anexo I de la Resolución de 1 de agosto de 2002 (BOJA núm. 69 de 13 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo B dependientes del Servicio Andaluz de Salud; del Anexo I de la Resolución de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125 de 26 de octubre), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de DUE/ATS en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias; y del Anexo I de la Resolución de 17 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 4 de 8 de enero de 2003), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición; vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 14 de febrero de 2003 (BOJA núm. 39 de 26 de febrero) por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de DUE/ATS de EBAP y Areas Hospitalarias y de Fisioterapeutas, contra la Resolución de 24 de febrero de 2003 (BOJA núm. 43 de 5 de marzo) por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de DUE/ATS en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias y de Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de

la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de DUE/ATS de EBAP y Areas Hospitalarias, Fisioterapeutas, DUE/ATS en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias y Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, e indicación de la localidad en que será llamado cada aspirante a la realización del ejercicio.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de las convocatorias, se celebrará el día 27 de abril, a las 10 horas, en los siguientes Campus y Centros Universitarios y conforme al desglose de centros y aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud:

a) Almería: Aularios de la Cañada de San Urbano (Ctra. Sacramento s/n).

b) Cádiz:

- DUE/ATS de EBAP y Areas Hospitalarias: Facultad de Medicina (Plaza de Fragela s/n), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Duque de Nájera, núm. 8) y Facultad de Ciencias del Trabajo (Avda. Duque de Nájera).

- DUE/ATS de Dispositivos de CC.UU., Fisioterapeutas y Téc. Esp. en Dietética y Nutrición: Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Dr. Gómez Ulla, núm. 3).

c) Córdoba: Aulario Averroes (Campus Universitario de Rabanales).

d) Granada: Campus Universitario «Fuentenueva».

e) Huelva: Campus Universitario del Carmen.

f) Jaén: Campus Universitario «Las Lagunillas».

g) Málaga: Campus Universitario «Teatinos».

h) Sevilla:

- DUE/ATS de EBAP, Areas Hospitalarias y Dispositivos de CC.UU.: Campus Universitario «Ramón y Cajal».

- Fisioterapeutas y Téc. Esp. en Dietética y Nutrición: Facultad de Ciencias de la Educación (Avda. Ciudad Jardín, 20-22).

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones